



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de setiembre de 2010

EXP-EXA: 8.271/2010.-

RESCD-EXA: 510/2010.-

VISTO:

La Nota-Exa N° 695/10 de la Esp. Marcia Mac Gaul y la Lic. Marcela López, por la cual, solicitan la designación como Alumnos Auxiliares Adscriptos a los alumnos meritados en 5to. y 6to. lugar por la Comisión Asesora en el Acta Dictamen del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría de la asignatura Elementos de Programación con extensión de funciones a Programación, convocado mediante RESD-EXA N° 254/2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Informática aconseja hacer lugar a la solicitud de las docentes, fs. 114.

Que los alumnos, Benjamín Nicolás Chocobar y Natalia Soledad Figueroa, expresan su conformidad, a fs. 114 y 114 vta.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/08/10, aprueba por unanimidad, el Acta de Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, fs. 106.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 27 de setiembre de 2010 y por el término de un año, al C.U. BENJAMIN NICOLAS CHOCOBAR, con D.N.I. N° 31.394.408, como ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO para la cátedra ELEMENTOS DE PROGRAMACION de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar, a partir del 27 de setiembre de 2010 y por el término de un año, a la Srta. NATALIA SOLEDAD FIGUEROA, con D.N.I. N° 30.731.431, como ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO para la cátedra PROGRAMACION de esta Facultad.

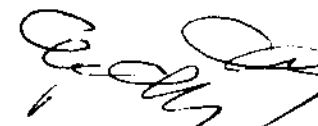
ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por las docentes responsables de las cátedras (Res.C.D. N° 481/06).

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a: C.U. Benjamín Nicolás Chocobar, Srta. Natalia Soledad Figueroa, Esp. Marcia Mac Gaul, Lic. Marcela López, Dirección del Departamento de Informática, Departamento Personal. Cumplido, RESÉRVESE.-

NFA
smv


Lic. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa